



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

462.- ORDEN N.º 195 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015, RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA AT-399/15, SOLICITADA POR GASELEC, S.A.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha veinticuatro de febrero de 2.015, registrada al n.º 195, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT-399/15 incoado a petición de INGESA solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma.

TITULAR: INGESA
DOMICILIO: C/ LEPANTO N.º 2. MELILLA.
FINALIDAD: ATENDER LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE SALUD DE ZONA NORTE DE MELILLA
DENOMINACIÓN: PROYECTO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL CENTRO DE SALUD DE ZONA NORTE DE MELILLA.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN:

Origen: C.T. “ALCALDE DE MÓSTOLES”
Final...: C.T. “CENTRO DE SALUD DE ZONA NORTE”
Término Municipal afectado: MELILLA
Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160 mm Ø,
Tensión de servicio: 10 KV.
Longitud: 120 mts.
Conductor: RHZ1 12/20 KV H16 3(1x150 mm²) A1.

PRESUPUESTO TOTAL: TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (32.179,34 €).

El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón